



Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.  
Concejalía de Política Social, Igualdad  
y Cooperación al desarrollo.



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad y Consumo

Dirección General de Atención al Ciudadano,  
Drogodependencias y Consumo

**PLAN MUNICIPAL DE  
PREVENCION DE  
DROGODEPENDENCIAS DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
LAS TORRES DE COTILLAS  
2009-2012**

# INDICE

---

- 1 INTRODUCCION
  - 1.1 JUSTIFICACION
  - 1.2 MARCO LEGAL
- 2 PRINCIPIOS ESTRATEGICOS
- 3 ANALISIS DE LA SITUACION
  - 3.1 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS
  - 3.2 CARACTERISTICAS RESPECTO AL CONSUMO DE DROGAS
- 4 OBJETIVOS GENERALES
- 5 AMBITOS DE INTERVENCION
  - 5.1 AMBITO COMUNITARIO
  - 5.2 AMBITO EDUCATIVO
  - 5.3 AMBITO FAMILIAR
- 6 RECURSOS
- 7 COORDINACION
- 8 EVALUACION
- 9 ANEXOS
  - 9.1 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
  - 9.2 MODELO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

## PRESENTACION

---

### 1. INTRODUCCION

---

#### 1.1. JUSTIFICACION

---

Las drogodependencias son un fenómeno de etiología multicausal y multidimensional en el que intervienen factores sociales, individuales y derivados de las sustancias consideradas como droga, en el que es imprescindible, por tanto, la implicación de toda la sociedad en el trabajo necesario para su solución.

En este sentido el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas busca lograr desde el ámbito local una atención más eficaz al problema del consumo de drogas. Este plan pretende favorecer la coordinación y la complementariedad de las actuaciones que ya se vienen realizando a todos los niveles (educativo, sanitario, comunitario, laboral, psicosocial, administrativo, político, etc.) y fomentar la puesta en marcha de nuevas actuaciones para conseguir el descenso del consumo de drogas en el municipio.

Para conseguir esta meta las medidas dirigidas a la prevención de los consumos de drogas deben combinar intervenciones globales para la población en general con actuaciones para los sectores más vulnerables ante el problema y con medidas concretas sobre diversos factores o circunstancias que actúan facilitando el uso de drogas (factores de riesgo) además de sobre aquellos otros que como la educación, la información, las habilidades personales y sociales y el desarrollo de valores (factores de protección) actúan frenando la probabilidad de consumir drogas.

Así pues partimos de un concepto de prevención amplio que incluye actuaciones educativas, porque se trata de favorecer el desarrollo integral de la persona y su proceso de maduración, fomentando hábitos de vida saludables desde edades tempranas, reforzando en niños y adolescentes la autoestima, la confianza en ellos mismos, la capacidad de tolerar la frustración, la toma de decisiones, el autocontrol y la correcta expresión de las emociones y para ello tendrán un papel fundamental las intervenciones en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

## 1.2. MARCO LEGAL

---

Las entidades locales, junto con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones no Gubernamentales, constituyen los tres ejes básicos en los que se apoya la política sobre drogodependencias de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El protagonismo de las Corporaciones Locales como administraciones más próximas al ciudadano, en materia de prevención es indiscutible.

La intervención municipal en materia de drogodependencias, viene delimitada por una serie de preceptos legales que desarrollamos a continuación:

### A NIVEL NACIONAL

La **Constitución Española**, en su artículo 43 consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la Salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.

La **Ley General de Sanidad (14/1986), de 25 de abril**, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud.

La **Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985**, en su artículo 25 define las competencias de los Municipios en la promoción y desarrollo de recursos e instrumentos de apoyo social, a saber:

- Protección de la salubridad pública.
- Seguridad en lugares públicos.
- Prestación de los Servicios Sociales y de promoción e inserción social.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre.

El **Plan Nacional sobre Drogas**, desde su creación en 1985 ha ido sentando las bases fundamentales de actuación en materia de drogodependencias, tanto en lo que se refiere a control de la oferta como a la reducción de la demanda y desde las dimensiones de la prevención, la asistencia y la integración, dedicando un considerable esfuerzo a la coordinación con las Comunidades Autónomas en esta materia.

La **Estrategia Nacional sobre Drogas para el periodo 2000-2008**, aprobada por el Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, marca las metas y objetivos de las distintas Administraciones. En este sentido, corresponde a la

Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico le confiere, el desarrollo de las siguientes funciones, funciones que también han sido reguladas en el mismo sentido para el legislador autonómico tal y como señalamos a continuación:

- Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.
- Procurar la integración social de los usuarios de drogas, mediante el desarrollo de planes de formación profesional y promoción del empleo.
- Elaborar y poner en marcha medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.
- Ejecutar la función y la potestad sancionadoras, así como la cooperación de la policía local.
- Coordinar las intervenciones en materia de drogodependencias a nivel local.

**La Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**, adopta nuevas medidas para limitar la disponibilidad y accesibilidad a los productos del tabaco, restringir su publicidad y promoción, extender los espacios libres de humo y promover actividades educativas, preventivas y asistenciales en materia de tabaquismo.

## **A NIVEL AUTONOMICO**

**Ley Regional 6/ 1997, de 22 de octubre, sobre Drogas, para la prevención, asistencia e integración social.**

- Artículo 6, Corresponde a la Administración pública regional y a las entidades locales de su ámbito, dentro de sus respectivas competencias, promover, coordinar, desarrollar, apoyar, controlar y evaluar los programas y actuaciones dirigidos, entre otros, a retrasar la edad de inicio del consumo de drogas, informar adecuadamente a la población sobre drogas que pueden generar dependencia y de las consecuencias de su consumo, aumentar las alternativas y oportunidades para adoptar modos de vida más saludables.
- Artículo 7, el ámbito prioritario de actuación de la prevención de drogodependencias será el comunitario, impulsándose desde la Administración Regional la aprobación y desarrollo de planes municipales y mancomunales.

Las actuaciones en prevención estarán dirigidas hacia todos los ciudadanos sin discriminación, priorizándose aquellas que van dirigidas a colectivos de alto riesgo en situaciones de pobreza, marginalidad étnica o urbanística entre otras y, en especial, a menores y jóvenes. Se favorecerá una política preventiva global mediante actuaciones coordinadas, sistemáticas, continuadas en el tiempo y susceptibles de ser evaluadas.

### **Plan Regional sobre Drogas 1998-2000**

### **Plan Regional sobre Drogas 2006 -2009**

### **Plan de educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005-2010**

## 2. PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

---

A continuación se exponen los principios básicos sobre los que se asientan las distintas actuaciones incluidas en el Plan Municipal de prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas:

### **Participación Activa y responsabilidad compartida:**

La participación activa de la comunidad a través de sus instituciones y grupos organizados en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones es un principio fundamental, ya que el problema de las drogodependencias afecta e involucra a toda la sociedad.

### **Aproximación global:**

Las actuaciones irán dirigidas a prevenir el consumo de todas las sustancias capaces de generar dependencia y que por tanto puedan comprometer la salud, la autonomía, el bienestar, la incorporación social de la persona.

### **Plan integral:**

Mediante la coordinación de las distintas actuaciones sectoriales se abordará el problema del abuso de drogas de una forma integral en el Municipio, teniendo en cuenta los factores sociales, educativos y culturales que propician la aparición y el mantenimiento del problema.

### **Normalización:**

Este criterio supone utilizar preferentemente la oferta general de recursos educativos, sociales, sanitarios, de empleo, culturales y recreativos ya existentes en la comunidad, tratando de evitar servicios aislados que se conviertan en excluyentes para los usuarios.

### **Flexibilidad:**

El fenómeno de las drogodependencias está sometido a variaciones continuas por ello el enfoque debe permitir la revisión y adaptación continua de las actuaciones a los posibles cambios que se den, haciendo posible una respuesta individualizada ante los problemas que vayan surgiendo.

### **Coordinación:**

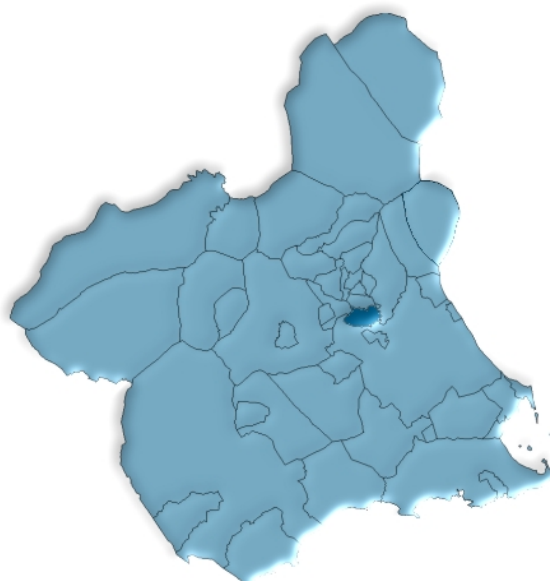
Es necesaria una adecuada coordinación entre los diferentes agentes intervinientes para gestionar con eficacia los recursos existentes y conseguir una actuación eficaz.

### 3. ANALISIS DE LA SITUACION

#### 3.1. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DEMOGRAFICAS Y

##### TERRITORIO

El municipio de Las Torres de Cotillas se encuentra enclavado en el centro-norte geográfico de la Región de Murcia, rodeado de los municipios de Alguazas, Molina de Segura y Murcia. Con una extensión de 38'8 Km<sup>2</sup>, dista de la capital de la Región a 13 kilómetros por autovía.



##### POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN SEGÚN PADRÓN. 2003-2007

Como podemos ver en el cuadro abajo expuesto, si bien en el municipio el aumento poblacional se da de una manera constante, lo que verdaderamente destaca es la alta densidad de población que tienen Las Torres de Cotillas. Esto es debido en gran medida a la proximidad y buena comunicación por autovía, tanto de la ciudad de Murcia como de Molina de Segura, ambas poblaciones de gran dinamismo laboral.

	LAS TORRES DE COTILLAS					R. MURCIA
	2003	2004	2005	2006	2007	2007
Población .....	17.141	17.565	18.134	18.842	19.611	1.392.117
Hombres .....	8.732	8.955	9.266	9.645	10.061	706.326
Mujeres .....	8.409	8.610	8.868	9.197	9.550	685.791
Densidad de población (Habitantes/Km <sup>2</sup> ) ....	442	453	467	486	505	123

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.  
Instituto Geográfico Nacional.

## POBLACIÓN SEGÚN LA ESTRUCTURA DE EDAD. 2007

La estructura de edad viene a reforzar lo anteriormente expuesto. Más de dos tercios de la población (el 68,2%) según el Padrón Municipal de 2007, es menor de 45 años.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 5 años .....	672	621	1.293
5-9 años .....	576	523	1.099
10-14 años .....	562	533	1.095
15-19 años .....	612	620	1.232
20-24 años .....	748	640	1.388
25-29 años .....	1.111	941	2.052
30-34 años .....	1.049	897	1.946
35-39 años .....	925	816	1.741
40-44 años .....	775	760	1.535
45-49 años .....	674	666	1.340
50-54 años .....	555	515	1.070
55-59 años .....	479	480	959
60-64 años .....	385	383	768
65-69 años .....	288	322	610
70-74 años .....	253	287	540
75 y más años.....	397	546	943
TOTAL .....	10.061	9.550	19.611

Fuente: CREM. Padrón Municipal de Habitantes.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

En este apartado trataremos la distribución general del municipio de Las Torres de Cotillas, así como las unidades ganaderas que conforman la cabaña del municipio.

### DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA (\*). 2006

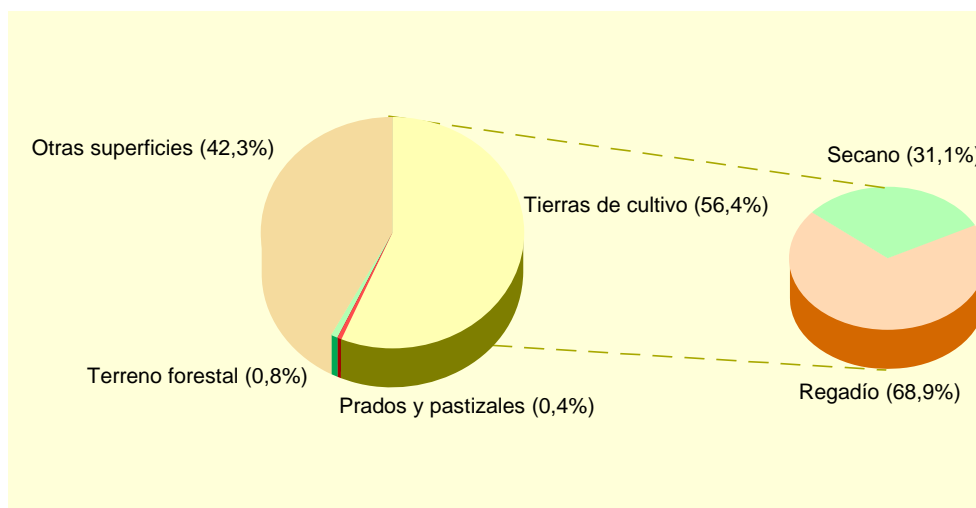
	HECTÁREAS	%
TIERRAS DE CULTIVO.....	2.189	56,45
Cultivos herbáceos (1).....	134	(6,12)
Barbechos y otras tierras no ocupadas .....	1.332	(60,85)
Cultivos leñosos .....	723	(33,03)
PRADOS Y PASTIZALES.....	16	0,41
Prados naturales .....	-	-
Pastizales .....	16	(100,00)
TERRENO FORESTAL .....	32	0,83
Monte maderable.....	-	-
Monte abierto.....	-	-
Monte leñoso.....	32	(100,00)
OTRAS SUPERFICIES.....	1.641	42,32
Erial a pastos.....	450	(27,42)
Espartizal.....	-	-
Terreno improductivo.....	210	(12,80)
Superficie no agrícola.....	928	(56,55)
Ríos y lagos.....	53	(3,23)
TOTAL .....	3.878	100,00

(\*) *Datos provisionales.*

(1) *En "cultivos herbáceos" se computa sólo la superficie en "Ocupación primera o principal".*

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua. D. G. de Industrias y Asociacionismo Agrario.

### Distribución general de la tierra. 2006 (\*)



(\*) *Datos provisionales.*

## NÚMERO DE UNIDADES GANADERAS POR ESPECIE. CENSO 1999

	LAS TORRES DE COTILLAS	REGIÓN DE MURCIA
Bovinos .....	2.311	34.300
Ovinos.....	116	57.216
Caprinos .....	72	13.544
Porcinos .....	16.009	403.659
Aves.....	1.750	31.328
Otras .....	4	1.593
<b>TOTAL .....</b>	<b>20.261</b>	<b>541.641</b>

Fuente: INE. Censo Agrario.

## INDUSTRIA

### INVERSIÓN INDUSTRIAL POR SECTORES. 2000-2004

Miles de euros

	LAS TORRES DE COTILLAS					R. MURCIA
	2000	2001	2002	2003	2004	2004
Industrias extractivas .....	-	-	-	-	-	-
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco .....	52,98	2.029,20	1.600,48	1.745,39	700,90	92.778,65
Industria química.....	1.928,19	1.304,28	676,40	-	3.038,03	81.105,73
Industria transformación metales y construcción maquinaria .....	4.894,53	13.984,89	351,86	2.206,98	2.072,73	42.840,84
Resto de manufactureras.....	34,66	584,36	74,35	1.112,49	65,51	53.506,94
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua .....	-	-	-	8.554,20	-	75.391,98
Construcción .....	51,93	114,96	187,43	1.121,57	181,41	46.724,54
Comercio y reparaciones .....	246,62	-	438,34	240,18	39,63	13.375,05
Otros .....	-	-	-	305,45	-	31.928,11
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.208,91</b>	<b>18.017,69</b>	<b>3.328,86</b>	<b>15.286,24</b>	<b>6.098,21</b>	<b>437.651,86</b>

(1) No incluye el Refino de petróleo, que está en Resto de manufactureras.

Fuente: Consejería de Economía, Empresa e Innovación. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

### INVERSIÓN INDUSTRIAL POR TIPO. 2001-2005

Euros

	LAS TORRES DE COTILLAS			REGIÓN DE MURCIA		
	Total	Nueva industria	Ampliación	Total	Nueva industria	Ampliación
2001 .....	18.017.686	426.373	17.591.313	248.870.601	116.140.810	132.729.791
2002 .....	3.328.855	1.266.218	2.062.638	295.952.593	177.500.888	118.451.705
2003 .....	15.286.238	11.512.272	3.773.966	302.337.967	171.880.595	130.457.372
2004 .....	6.098.211	335.291	5.762.919	437.651.857	144.593.270	293.058.587
2005 .....	33.665.290	24.811.580	8.853.709	618.482.938	509.450.114	109.032.824

Fuente: Consejería de Economía, Empresa e Innovación. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

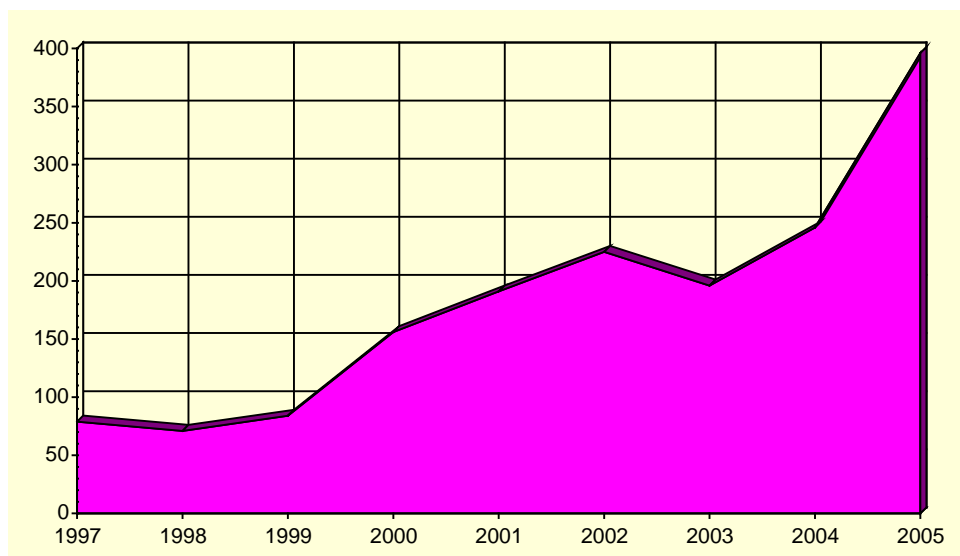
## CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

### VIVIENDAS VISADAS Y TERMINADAS. 2001-2005

	LAS TORRES DE COTILLAS					R. MURCIA
	2001	2002	2003	2004	2005	2005
VIVIENDAS VISADAS .....	185	292	399	422	494	36.304
Protegidas .....	-	-	5	2	-	1.314
Libres.....	185	292	394	420	494	34.990
VIVIENDAS TERMINADAS .....	191	225	196	246	396	23.971
Protegidas .....	8	58	-	-	5	1.469
Libres.....	183	167	196	246	391	22.502

Fuente: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. Secretaría General.

### Evolución de las viviendas terminadas. 1997-2005



Fuente: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. Secretaría General.



### 3.2. CARACTERISTICAS RESPECTO AL CONSUMO DE DROGAS

A continuación presentamos los datos de los cuales disponemos sobre consumo de drogas en la región de Murcia extraídos de la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), 2006 realizada por el Observatorio Español sobre Drogas:

- El consumo de alcohol, tabaco, cannabis y cocaína bajó en 2006 entre los jóvenes murcianos, aunque la edad de inicio en la ingesta de tabaco descendió desde los 13,2 años en 2004 a los 12,9 en 2006.
- El alcohol es la sustancia que mayoritariamente consumen en la Región, el 76,9 % de los jóvenes de entre 14 y 18 años afirmaron haberlo consumido alguna vez
- La edad de inicio en el consumo de alcohol se sitúa en 13,7 años.
- El tabaco es la segunda sustancia más extendida entre los estudiantes, el 49 % afirmó haberla consumido en alguna ocasión.
- el consumo de tabaco es de 5,3 cigarrillos al día, aunque el 12,7 por ciento de los escolares fuma más de 10 diarios.
- El cannabis es la droga ilegal más extendida entre los estudiantes, de los que un 36 % confesó haberla consumido en alguna vez
- la edad en el inicio de consumo es a los 15 años.
- El consumo de cocaína es de un 5 % entre los jóvenes, y la edad de inicio se situó en 15,7 años.

Los datos del consumo de drogas en adultos (de 15 a 65 años) de año 2005 son:

- El éxtasis fue consumido por un 1,9 % de personas de la Región, mientras que el porcentaje de tranquilizantes fue del 4,4, %.
- El alcohol fue consumido por el 76,4 %
- El tabaco fue consumido por el 46,5 %
- El cannabis fue consumido por el 10,8 %;
- La cocaína fue consumida por el 1,9 %
- Los alucinógenos fueron consumidos por el 0,7 %.
- Las anfetaminas fueron consumidas por el 0,8 %
- La heroína fue consumida por el 0,1%

Para obtener una visión más cercana de la situación respecto a la problemática del consumo de drogas en el Municipio de Las Torres de Cotillas, se han realizado un total de 20 entrevistas con personas relacionadas de un modo u otro con el asunto que nos ocupa.

El objetivo de la realización de esas entrevistas es obtener la opinión de los entrevistados acerca del problema de consumo de drogas y recoger sus propuestas de actuaciones preventivas en este sentido, así como difundir entre

los entrevistados la futura elaboración del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias.

En concreto se han realizado las siguientes entrevistas:

- En el ámbito educativo se han realizado 5 entrevistas a: Directores/as, Jefes/as de estudios, Orientadores/as y profesores/as de servicio a la comunidad de algunos de los centros educativos del Municipio.
- En el ámbito familiar se han realizado 3 entrevistas a tres presidentes/as de Asociaciones de madres y padres de alumnos de algunos de los centros educativos del Municipio.
- En el ámbito comunitario se han llevado a cabo 2 entrevistas con dos representantes de asociaciones de vecinos de dos barrios del Municipio.
- En el ámbito sanitario se ha realizado una entrevista a la trabajadora social del centro de salud del Municipio.
- En el ámbito de los cuerpos y fuerzas de la seguridad del Estado se ha realizado una entrevista al Jefe de Policía Local del Municipio..
- Se han realizado entrevistas a los/as Concejales/as de Política Social y Seguridad Ciudadana, de Educación, promoción turística, barrios y pedanías, de Salud pública, comercio consumo y nuevas tecnologías, de deportes y de juventud, así como a los técnicos municipales de cada una de estas concejalías.

A todos ellos les mostramos desde aquí nuestro sincero agradecimiento por su colaboración desinteresada en la realización de las entrevistas y su buena disposición a seguir colaborando en lo que fuese preciso.

A continuación vamos a exponer alguna de las conclusiones generales que se han extraído estas entrevistas:

- El consumo de drogas es considerado un problema importante, ya que la edad de inicio de dicho consumo es cada vez menor.
- El consumo de drogas es un problema que no solo afecta al toxicómano si no también a su familia, amigos y a la sociedad en general, por tanto también es la solución de dicho problema debe intervenir la sociedad en general.
- Las actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas debe comenzar a realizarse a edades más tempranas y debe ser continua en el tiempo.
- Todas las actuaciones dirigidas a prevenir el consumo de drogas deben llevarse a cabo aunque los resultados de las mismas no se puedan apreciar de forma inmediata.

- Una intervención adecuada respecto a la prevención de drogodependencias requiere la correcta coordinación de todos los organismos implicados.
- La prevención del consumo de drogas no solo se consigue a través de informar a los jóvenes de los efectos nocivos de las mismas, si no que también hay que desarrollar en ellos una actitud negativa hacia estilos de vida poco saludables y fomentar una utilización correcta del tiempo de ocio.
- Es muy necesario concienciar a los padres de la importancia de educar a sus hijos transmitiendo valores, comportamientos y actitudes

#### 4. OBJETIVOS GENERALES:

---

- Potenciar las actuaciones necesarias para favorecer estilos de vida saludables y reducir la demanda de drogas.
- Coordinar todas las actuaciones enfocadas a la prevención de drogodependencias que se realicen en el Municipio.
- Facilitar las condiciones necesarias para dotar de continuidad todas las actuaciones dirigidas a prevenir las drogodependencias.

#### 5. AMBITOS DE INTERVENCION

---

##### 5.1. AMBITO COMUNITARIO

---

El fenómeno de las drogodependencias es tan amplio que no podemos decir que afecta únicamente al consumidor de droga si no que toda la sociedad se ve perjudicada en algunos casos directamente y en otros indirectamente por las consecuencias del consumo de drogas. Por ello las actuaciones preventivas deben incluir al conjunto de la sociedad, para abordar el problema de las drogodependencias de un modo integral.

Desde el ámbito comunitario, la prevención de drogodependencias tiene como destinatarios a la totalidad de la población, en este sentido, prevenir supone la implantación de programas tendentes a mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos fomentando la resistencia colectiva frente a la oferta de drogas.

Objetivos:

- Sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de drogas para generar cambios de actitud tendentes al desarrollo de estilos de vida saludables
- Ofertar actividades que resulten alternativas al consumo de alcohol y otras drogas potenciando otras formas de ocupación que les permita disfrutar satisfactoriamente del tiempo de ocio y de la relación con sus iguales
- Fomentar el desarrollo de programas preventivos de drogodependencias dirigidos a colectivos desfavorecidos.
- Fomentar la participación de las asociaciones del municipio en materia de prevención de drogodependencia.
- Favorecer la inclusión de contenidos de prevención de drogodependencias en las actuaciones realizadas con inmigrantes

Actuaciones:

- Campañas informativas sobre promoción de hábitos saludables y prevención del consumo de drogas destinadas a la población general y especialmente a los jóvenes en colaboración con instituciones y entidades relacionadas con el tema de las drogodependencias.
- Programa de actividades educativas, culturales y deportivas para el uso adecuado del tiempo de ocio.

El tiempo libre y de ocio es un ámbito, en el que se ha de educar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para conseguir desarrollar su capacidad de decisión responsable, frente al consumo de drogas.

En la actualidad disponer de tiempo libre y divertirse ha pasado a ser uno de los requisitos claves de la definición de calidad de vida tanto para adultos como para jóvenes, con bastante más impacto en estos últimos.

Desde este plan Municipal de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas queremos considerar el tiempo de ocio como un espacio educativo, desde el cual fomentar conocimientos, habilidades y valores que contribuyan a prevenir el consumo de drogas.

En este sentido Prevenir los consumos de drogas a través del ocio no persigue únicamente entretener o tener ocupados a los adolescentes y jóvenes, sino también crear determinados espacios y oportunidades desde los cuales desarrollar un proyecto educativo, que sin renunciar a los aspectos lúdicos, inherentes a cualquier actividad de ocio, favorezca un adecuado desarrollo personal y social de los mismos.

Por todo ello se ofertan un amplia variedad de actividades desde las escuelas deportivas municipales como son ajedrez, baloncesto, bádminton, frontenis, fútbol-sala, gimnasia rítmica, tenis, tiro con arco entre otras actividades deportivas como aeróbic, pilates, gimnasia de mantenimiento, taichi y todas ellas con el objetivo entre otros de contribuir de manera eficaz a potenciar la protección de los individuos frente a los consumos de drogas, puesto que la práctica deportiva favorece la salud, contribuye a lograr la estabilidad emocional (aprendemos a valorar el esfuerzo, adquirimos disciplina, nos acostumbramos a conseguir metas a medio y largo plazo, etc.) y mejora la autoestima personal,

facilita las relaciones sociales y permite el desarrollo de valores como la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.

Además también se incluyen actividades de grupo que promueven logros artísticos y creativos en los siguientes talleres municipales: dibujo y pintura, manualidades, salsa, cerámica, teatro, corte y confección, bailes de salón (con una exposición de los trabajos realizados al final de los mismos) con los que se pretende que niños/as, jóvenes y adultos desarrollen habilidades que les permitan expresarse de formas creativas.

Se incluye asimismo una gran oferta de actividades culturales para disfrutarlas como espectadores/as, entre otras, teatro infantil y para adultos, espectáculos de magia, presentaciones literarias, cortometrajes, espectáculos de danza, etc,

En definitiva, se trata de ofrecer actividades que gusten a los jóvenes y les resulten atractivas con una amplia variedad para todos los gustos: deportivas, culturales, tranquilas, dinámicas, individuales y grupales y además de fácil acceso a los participantes, sin que conlleven grandes gastos económicos ni largos desplazamientos centrandose en los barrios, como entorno mas cercano al joven y aprovechando los recursos públicos con los que cuentan dichos barrios ( centros culturales, polideportivos, pistas deportivas, centros escolares..)

#### Programas de prevención dirigidos a colectivos desfavorecidos

Los últimos avances en la investigación sobre prevención de las drogodependencias ponen de manifiesto que si bien es necesario desarrollar actuaciones de prevención universales, es decir, dirigidas al conjunto de la población, resulta urgente potenciar intervenciones dirigidas a los colectivos más vulnerables y entre ellos, y de manera muy especial, los menores en situaciones de riesgo.

La identificación de los colectivos vulnerables está adquiriendo cada vez más importancia como herramienta para orientar y canalizar las respuestas políticas en materia de lucha contra la drogadicción hacia los grupos o las zonas geográficas donde la toxicomanía tiene más probabilidades de arraigar.

La política social reconoce desde hace tiempo a los colectivos desfavorecidos y potencialmente expuestos al riesgo de exclusión social. Estos «grupos vulnerables» son segmentos específicos dentro de la población general que pueden verse especialmente abocados a una serie de problemas, desde los sanitarios o nutritivos hasta la drogadicción o el deficiente rendimiento escolar.

En este colectivo, el consumo de drogas suele ser una conducta de riesgo

más que se añade a otras y frecuentemente las agrava (el fracaso escolar, los problemas con la justicia, los embarazos no deseados, las conductas de riesgo para la salud, o el comportamiento violento); Ayudar a estos menores para que superen las barreras que dificultan su desarrollo es un objetivo básico en un plan de prevención que fomenta la promoción de la salud y para conseguirlo es imprescindible poner en marcha medidas que ayuden a identificar tempranamente las diversas condiciones de riesgo tanto personales como ambientales e intervenir sobre ellas potenciando los factores protectores a través de la educación, la formación, la orientación y el apoyo.

Las actuaciones en este ámbito irán encaminadas a una intervención socioeducativa con jóvenes de 12 a 16 años, priorizando sobre adolescentes y grupos en situación de riesgo.

A través del programa se realiza un trabajo de campo para detectar los posibles candidatos a participar en el programa y se desarrollan proyectos educativos, individuales, grupales o comunitarios.

- Prevención de drogodependencias desde las asociaciones.

Esta actuación consiste en la realización de actividades con finalidad preventiva en el ámbito de las drogodependencias por parte de las asociaciones, de manera que posibilite el que estén lleguen a otros sectores de la población distintos a los de las demás ámbitos de intervención, por ejemplo jóvenes que ya no están en edad escolar y no se benefician de las actuaciones en este ámbito, adultos que no tienen hijos y por tanto no participan en escuelas de padres o que tienen hijos que ya están fuera del sistema educativo, etc.

- Prevención de drogodependencias para población inmigrante

Desde todas las instancias públicas se deben realizar actuaciones que favorezcan la integración social del inmigrante en todas sus vertientes.

Por ello la actuación que se llevara a cabo desde el plan Municipal de drogas consistirá en la inclusión de contenidos relacionados con la prevención de drogodependencias en los programas para población inmigrante, como son las clases de español o el programa de refuerzo educativo.

## 5.2. AMBITO EDUCATIVO

---

La escuela no es sólo un lugar donde se adquieren aprendizajes conceptuales, sino que sirve también para adquirir aprendizajes relacionados con la conducta social, aprendizajes afectivos y actitudinales que son necesarios para enfrentarse adecuadamente al consumo de drogas.

El ámbito educativo constituye, junto a la familia, el espacio más idóneo para articular los programas preventivos y de promoción de la salud ya que la escuela garantiza el acceso a la población más joven y ofrece la posibilidad de incidir en el fenómeno antes de que éste se manifieste. Además, tiene formalmente asignada la educación y es capaz de ejercer una acción específica, planificada y sistemática con posibilidad de evaluación y continuidad en el tiempo. además de todo lo anterior los centros escolares poseen una ventaja sobre otras instancias educativas, como la familia, y es que permite trabajar con el grupo de iguales que como ya sabemos es una de las influencias más importantes en la etapa de la adolescencia.

La prevención del consumo de drogas desde el ámbito educativo se enmarca en una estrategia más global de promoción de la salud y el bienestar, partiendo de la idea de que vivimos en una sociedad en la que existe y siempre va a existir una disponibilidad de sustancias susceptibles de crear dependencia, por lo que se promueve que los alumnos sean formados para vivir en esta realidad, decidiendo responsable y libremente no consumir estas sustancias, desarrollando una actitud favorable hacia el cuidado de su propia salud.

La prevención desde al ámbito escolar que proponemos desde el plan municipal de drogodependencias del Ayuntamiento de las torres de cotillas, tendrá la siguientes características para asegurar una intervención eficaz: contendrá actividades que lleguen a todos los alumnos/as,, propiciara la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, se llevaran a cabo las actuaciones de una manera planificada y sistemática garantizando la continuidad de las mismas y tratando el tema desde la transversalidad, y en definitiva actuando de un modo coherente para trata de evitar confusiones, repeticiones o contradicciones que tengan efectos contrarios a los deseados.

## OBJETIVOS

- Fomentar la adquisición de actitudes, valores y hábitos de vida saludables
- Dotar a los alumnos de las capacidades, habilidades y recursos personales necesarios para manejar adecuadamente las situaciones en que entren en contacto con las drogas.

## ACTUACIONES

Las actuaciones en materia de prevención desde el ámbito escolar irán enmarcadas dentro de la educación para la salud ya que este es uno de los temas transversales sobre los que el centro educativo ha de trabajar, y en este sentido, entendemos que educar para la salud supone educar a los individuos ayudándoles a configurar estilos de vida lo más sanos posibles que sean incompatibles con el uso nocivo de drogas.

Desde la educación para la salud, se trabajan hábitos de alimentación e higiene, autoestima, presión de grupo pero además para abordar la prevención del consumo de drogas se realizarán intervenciones más centradas en concienciar a los alumnos acerca de la incidencia negativa de estas a nivel personal, familiar, social, académico, económico, etc.

Siguiendo estos criterios podemos concretar que las actuaciones a nivel de educación infantil se dedicaran a fomentar de forma lúdica el desarrollo de hábitos saludables, este mismo objetivo se mantendrá en la etapa de la educación primaria pero además introduciendo contenidos más específicos con respecto al tema de las drogodependencias como son, los efectos dañinos de las drogas legales, tabaco y alcohol y la importancia de saber hacer frente a la presión de grupo con la que se encontrarán en los años posteriores y en la educación secundaria que es cuando los alumnos se encuentran en la edad de mayor riesgo las intervenciones serán mucho más específicas informando de los riesgos de la utilización de las drogas, el desarrollo de habilidades sociales y la autoestima imprescindible todo ello en esta etapa donde la influencia del grupo de iguales es mayor.

Los programas concretos que se llevaran a cabo en cada una de estas actuaciones serán el resultado del estudio de las necesidades concretas de cada centro, partiendo de un análisis previo del contexto donde se encuentra y de las características propias de los componentes de cada comunidad educativa, solo esta forma de intervención nos asegura responder a las necesidades reales de los alumnos así como diseñar estrategias de intervención eficaces.

### 5.3. AMBITO FAMILIAR

---

La familia es considerada como un agente preventivo fundamental en los programas de prevención de drogas, ya que constituye la primera instancia de socialización y la institución que globalmente tiene más influencia en la formación y desarrollo de niños/as y jóvenes. En la convivencia familiar es donde estos niños/as y jóvenes, a través del aprendizaje y de la observación de las conductas de los adultos, van adquiriendo las capacidades necesarias para vivir en sociedad y para hacer frente de la forma más adecuada posible a las diferentes situaciones que se les presentaran a lo largo de su vida, situaciones entre las que estará presente antes o después la disponibilidad de drogas.

Es necesario fomentar la influencia positiva de la familia en el desarrollo sano y equilibrado de sus miembros, para tratar de evitar que la convivencia en su seno se convierta en todo lo contrario, es decir, en una fuente de riesgo y dificultades en el proceso evolutivo de los menores.

En el Plan Nacional sobre Drogas el ámbito familiar es considerado prioritario para la prevención y se aborda la cuestión de la prevención familiar de drogodependencias con los siguientes objetivos, por una parte, promover la validación de modelos de intervención familiar; por otra, mejorar el acceso a las familias, especialmente las de alto riesgo, y generalizar las intervenciones familiares.

Para llevar a cabo una intervención eficaz en cuanto a prevención de drogodependencias desde el ámbito familiar, debemos tener en cuenta que los factores familiares más relacionados con el consumo de drogas en los hijos son

el comportamiento de consumo de drogas de los padres, sus actitudes respecto a estas y las interacciones padres-hijo y en concreto respecto a este último factor habría que destacar la falta de disciplina o la disciplina incongruente la falta de afecto paternal.

En este sentido el Plan municipal de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento d las torres, propones un programa de prevención familiar basado en potenciar los factores de protección transmitiendo a los padres estrategias educativas para mejorar la comunicación familiar y la disciplina, enseñándoles a establecer reglas firmes y consistentes, pero también a dialogar y participar mas de la vida de sus hijos, teniendo conversaciones con ellos de todos los temas , incluido por supuesto el uso de drogas, supervisando sus actividades, conociendo sus amistades e implicándose en sus problemas e inquietudes personales.

#### OBJETIVOS:

- Favorecer el desarrollo de habilidades educativas y formativas en los padres.
- Fomentar en los padres el sentido de responsabilidad con respecto a su papel como agentes educativos, de socialización y para la salud.
- Ofrecer a los padres información acerca del problema de las drogodependencias para que puedan hablar con sus hijos sobre el tema.

#### ACTUACIONES:

Como decíamos anteriormente, en el ámbito familiar , la intervención preventiva está dirigida a sensibilizar y formar a la familia sobre el fundamental papel que desempeña en la prevención, en este sentido las actuaciones que se llevaran a cabo desde el plan municipal de drogodependencias serán sesiones en forma de talleres formativos donde los profesionales trataran de capacitar a los padres con las estrategias necesarias para afrontar el problema de las drogodependencias de forma adecuada, gestionando correctamente sus miedos y preocupaciones y validándolos para la difícil tarea de educar.

## 6. RECURSOS

---

### HUMANOS

- Técnicos de Servicios Sociales
- Técnicos de Juventud
- Técnicos de Deportes
- Técnicos de Educación
- Representantes de instituciones u organizaciones públicas o privadas
- Voluntarios

### MATERIALES

- Los propios del Ayuntamiento
- Los propios de las asociaciones y ONG

### ECONOMICOS

Los recursos económicos serán los asignados a través del Plan Regional sobre Drogas y el Plan Nacional sobre drogas, y de los presupuestos del Ayuntamiento que dispondrá sus correspondientes partidas presupuestarias en materia de prevención de drogodependencias.

## 7. COORDINACION

---

El Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas recoge entre sus principios fundamentales la necesidad de coordinar las acciones que se realicen en el municipio en materia de drogodependencias, para ello la Administración Municipal adoptara los mecanismos de coordinación que garanticen el buen funcionamiento del Plan de prevención, guiándose en todo momento por el principio de máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y economía de esfuerzos.

La importancia de una correcta coordinación se fundamenta en el objetivo de evitar en materia de prevención de drogodependencias la dispersión de acciones puntuales, muchas veces repetitivas e ineficaces a pesar de la buena voluntad con la que se llevan a cabo.

Para garantizar la efectividad del plan Municipal de prevención de drogodependencias, se mantendrá una coordinación externa con administraciones, organismos y asociaciones y también una coordinación interna, a nivel político de las diferentes concejalías y a nivel técnico de las diferentes áreas municipales, para llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan Municipal sobre Drogas sin fisuras y con la máxima eficacia.

Se establecen los siguientes órganos municipales de coordinación para lograr lo anteriormente expuesto:

Comisión de Coordinación Política, compuesta por los siguientes Concejales:

- Presidente el Alcalde o Concejales en quien delegue
- Concejales de Política Social y Seguridad Ciudadana.
- Concejales de Educación, Promoción Turística, Barrios y Pedanías.
- Concejales de Salud Pública, Comercio, Consumo y Nuevas Tecnologías.
- Concejales de Juventud.
- Concejales de Deportes

Comisión Técnica de Coordinación Municipal:

- Presidente: Coordinador del Área de Bienestar Social
- Técnico de Salud
- Jefes o/ y Gestores de las Unidades de: Servicios Sociales, Juventud, Deportes, Educación, Empleo, Participación Ciudadana y Festejos
- Jefe de Policía.

Ambas Comisiones mantendrán reuniones periódicas garantizando un mínimo de dos al año con la finalidad de evaluar las actividades realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y aprobar las actividades a realizar posteriormente.

## 8. EVALUACION

---

La evaluación es una etapa fundamental dentro de toda intervención ya que nos garantiza un análisis para mejorar la eficacia.

En concreto el Plan Municipal de prevención de drogodependencias del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, contempla una fase de evaluación para todas las actuaciones propuestas en el mismo, para diagnosticar la efectividad de dichas actuaciones y para garantizar un seguimiento continuado que permita resolver los problemas surgidos durante su desarrollo.

Esta evaluación consistirá en una investigación sistemática de los resultados y objetivos de la intervención y posteriormente se realizara una valoración conjunta de los resultados de la evaluación de los distintos programas de intervención específicos y todo ello nos servirá para conocer la eficacia del Plan Municipal sobre drogas e incorporar las modificaciones oportunas en función de los resultados obtenidos

Los objetivos de cada uno de los ámbitos de intervención del plan municipal de drogas se refieren a los cambios que se desean provocar en el grupo diana, por lo tanto la evaluación de los efectos del programa debe centrarse en si dichos cambios se producen o no, para ello hablamos de dos tipos de evaluación, la evaluación de resultados que se centra en los efectos posteriores o a largo plazo y la evaluación del proceso que se centra en las actividades del programa y cómo se desarrollaron.

Desde el punto de vista de la evaluación del proceso se tratara de:

- Averiguar si el programa llega a la población destinataria
- Observar el funcionamiento del programa, para comprobar si se desarrolla de manera apropiada.
- Valorar la satisfacción de los participantes en el programa.
- Valorar la calidad del programa.

Desde el punto de vista de la evaluación de resultados se analizaran los siguientes datos:

- Objetivos alcanzados
- Grado de consecución de los objetivos.
- Cambios producidos tras la aplicación del programa.

- Efectos no esperados que se han producido
- Dificultades encontradas

Estos datos una vez recogidos trazarán la línea de cumplimiento del Plan, sirviendo al mismo tiempo de retroalimentación para la mejora del mismo.

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1998). prevención de las drogodependencias. Análisis y propuestas de actuación. Ministerio del Interior.
- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) (2001). *Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas*. Bilbao: Edex.
- PLAN NACIONAL SOBRE DORGAS. Guía de prevención de las drogodependencias. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- BECOÑA, E. (1999). *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- BECOÑA, E. (2002). *Bases científicas de la Prevención de Drogodependencias*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- ALONSO, D; FRIJO, E; FREIJO, A. *La prevención de las drogodependencias en la comunidad escolar. Actuar es posible*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- FERNANDEZ HERMIDA, J.R. Y SECADES VILLA,R. (2003). Intervención familiar en la prevención de las drogodependencias. Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior.
- GONZALEZ MENENDEZ, A. FERNANDEZ HERMIDA, J.R. Y SECADES VILLA,R. (2004). Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo. Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias.
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (2001). Trabajando la prevención de las drogodependencias en el tiempo libre.

<b>CUESTIONARIO SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre:

Ocupación:

Municipio:

Fecha:

**SOBRE LAS DROGAS** (como aproximación a la opinión del encuestado):

1. Que opinión le merecen el problema del consumo de drogas.
2. Y a quien cree que afecta el problema de las drogodependencias.
3. Quien debe intervenir para que se solucione el problema del consumo de drogas
4. Considera el tabaco y el alcohol como drogas.

**SOBRE EL PROPIO PLAN:**

5. Que entiende por plan de prevención.
6. Cree necesario un plan de prevención.

**SOBRE LAS PROPIAS ÁREAS**

7. Qué área considera más importante (prevención/asistencia/inserción).
8. Considera suficientes los medios empleados en estas áreas para reducir el riesgo que supone para la salud el consumo de drogas.
9. En cuanto las áreas de asistencia e inserción cree que se está interviniendo en su municipio y que actuaciones se están llevando a cabo.
10. Que resultado cree que tienen estas actuaciones.
11. Que considera una "intervención adecuada".

**SOBRE LA PREVENCIÓN**

12. Dónde y con quienes considera que se debe realizar prevención.
13. Cree que la prevención da resultados.

14. Aunque los resultados no se vieran de manera inmediata, se debe realizar prevención.

### **SOBRE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:**

15. En qué ámbitos cree que debe actuar el plan de prevención (gradúelos en cuanto al orden de importancia para actuar):

- Escolar
- Familiar
- Comunitario
- Ocio y tiempo libre
- Laboral

16. Que actuaciones se están llevando a cabo para prevenir el consumo de drogas desde cada uno de estos ámbitos.

17. Que impresión tiene sobre su validez.

18. Que actuaciones propondría para prevenir el consumo de drogas desde cada uno de estos ámbitos.

### **PARA EL AMBITO ESCOLAR:**

19. Se han detectado consumo de drogas en el centro educativo

20. Que procedimiento se sigue en tal caso.

21. Cree que el consumo de drogas es una conducta reprobada o admirada por parte de los jóvenes.

22. Cree que en los centros educativos se debe actuar para prevenir las drogodependencias.

23. Que actuaciones se llevan a cabo y en que cursos

24. Como son recibidas estas actuaciones por los profesores, alumnos y padres (en su caso)

25. Que resultados cree que tienen estas actuaciones y cuales suelen funcionar mejor.

26. Que propuestas tiene respecto a posibles actuaciones.

27. La asociación de padres realiza actividades en este sentido

**PARA AMBITO FAMILIAR:**

28. Cual cree que es el papel de los padres en la prevención de drogodependencias
29. A que edad cree que comienza el consumo de sustancias por parte de los jóvenes y a que edad debe comenzar la prevención por parte de la familia
30. Considera que los padres están preparados para orientar a sus hijos respecto a estos temas.
31. Que actuaciones propondría en este sentido. Que actuaciones llevan a cabo desde la AMPA.
32. Considera a los jóvenes preparados para hacer frente a los diversos factores de riesgo respecto al consumo de drogas

**PARA EL AMBITO SANITARIO:**

33. Que datos tienen respecto al consumo de drogas en el Municipio
34. Que tipo de intervención se realiza cuando una persona acude al centro con una intoxicación aguda de alguna sustancia, y si es menor.
35. Que intervención se realiza cuando alguien solicita ayuda para tratar un problema de consumo de drogas
36. Que problemas asociados al consumo de drogas detectan con mas frecuencia
37. Cree que la población en general esta bien informada a cerca de los riesgos que para la salud supone el consumo de drogas

**PARA LA POLICIA LOCAL:**

38. Cual cree que es la situación del municipio en cuanto a la oferta y demanda de drogas.
39. Que actuaciones se llevan a cabo para prevenir la oferta y la demanda que resultados tienen.
40. Una vez que se detecta un consumo, ¿Cuáles son las actuaciones que se realizan?
41. Cree que los ciudadanos valoran la función de los cuerpos de seguridad en cuanto a la prevención de la oferta.
42. Opinión general con respecto al tema, (accidentes, alcohol, etc.)

**PARA CONCEJALES Y TECNICOS:**

43. Que se hace en el Municipio **desde su concejalia** en cuanto a prevención de drogodependencias
44. Que intervenciones se realizan desde las **demás concejalías** en este ámbito.
45. Que intervenciones se realizan en el Municipio en cuanto a prevención de drogodependencias desde **otros sectores**.